

ACUERDO DE 13 OCTUBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA EN CONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO VIGILANCIA CENTINELA DE COVID-19-GRIPE EN ANDALUCÍA PARA LA TEMPORADA 2020-2021.

En Andalucía, la Red de Vigilancia Centinela de Gripe, integrada en el Sistema de Vigilancia de Gripe en España, comenzó a funcionar en la temporada 1994-1995. En la temporada 2019-2020, participaron 119 médicos generales y pediatras pertenecientes a todos los distritos sanitarios de Andalucía.

Esta Red nos ha permitido estimar la incidencia de gripe por grupos de edad y caracterizar la circulación de virus gripales, constituyendo un sistema muy adecuado para la vigilancia de la gripe estacional en atención primaria.

Para la vigilancia centinela esta temporada, tanto a nivel autonómico y nacional, siguiendo las recomendaciones internacionales del ECDC y la OMS, se van a establecer sistemas de vigilancia centinela para COVID19 y gripe que, basándose en la experiencia conseguida en el marco del Sistema de Vigilancia de Gripe en España, permitirán definir y caracterizar la extensión geográfica de la pandemia, así como contribuir a la evaluación de la efectividad de las medidas de control que se están aplicando.

Han participado en el estudio la Subdirección de Gestión Sanitaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud y el Servicio de Vigilancia y Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias. En su ejecución participarán el laboratorio de referencia para la gripe en Andalucía del Hospital Virgen de las Nieves de Granada, 120 médicos que realizarán la vigilancia epidemiológica y virológica y ejercerán de informantes, los laboratorios de microbiología de los hospitales de referencia habitual para el envío de muestras y los Servicios de Epidemiología de Distritos Sanitarios y Delegaciones de Salud para el seguimiento de la notificación garantizando la cobertura territorial y poblacional en su ámbito.

Las ventajas fundamentales de esta estrategia de vigilancia centinela conjunta COVID19/gripe son: una red común de médicos centinela que notifica casos de infección respiratoria aguda, con una única definición de caso, para la vigilancia centinela de COVID-19 y gripe; unas poblaciones anuales y semanales de vigilancia común; un circuito común de vigilancia y notificación que funciona y está consolidado desde hace muchas temporadas estacionales de gripe.

Esta nueva estrategia supone cambios en la organización y funcionamiento de la vigilancia centinela de gripe de las temporadas pasadas que se recogen en el Protocolo de vigilancia centinela COVID19-Gripe en Andalucía para la temporada 2020-21, cuyos objetivos son:

- Detectar precozmente en Andalucía el inicio de la actividad gripal en base a la morbilidad e identificación de virus circulantes.
- Identificar características clínicas y epidemiológicas de los casos de gripe producidos por los virus circulantes.

- Describir la evolución de la intensidad de la actividad gripal en nuestra Comunidad.
- Conocer las características virológicas de las cepas de virus circulantes.
- Describir la dinámica y la transmisión espacio-temporal de la pandemia de COVID-19/gripe en Andalucía.
- Describir las características epidemiológicas y clínicas de los casos de COVID-19 e identificar grupos de riesgo para la COVID-19.

La duración del protocolo se extiende desde la semana 40 de 2020 (28 de septiembre al 4 de octubre de 2020) a la semana 20 de 2021 (del 17 al 23 de mayo de 2021).

Por la importancia de la implementación de este Protocolo, se estima oportuno que el Consejo de Gobierno tome conocimiento del mismo.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 2020,

### **ACUERDA**

Tomar conocimiento del Protocolo Vigilancia Centinela de Covid 19-Gripe en Andalucía para la temporada 2020-2021.

Sevilla, a, 13 de octubre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jesús Ramón Aguirre Muñoz  
CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS